

RESOLUCION N°59/2023

9 de febrero de 2023.

2023-11-0024-0034

VISTO: La adquisición de pilas para ser utilizados en los equipos técnicos en Canal 5, durante el Ejercicio 2023.-----

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Administrativa solicita tramitar la compra de 2.800 (dos mil ochocientos) pilas alcalinas doble "A".-----

II) Que la División Financiero Contable informa que existen créditos presupuestales disponibles para afrontar el presente gasto; Unidad Ejecutora 024 Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional, Programa 280 Bienes y servicios culturales, Proyecto 000 Funcionamiento, Financiamiento 1.1 Rentas Generales.-----

III) Que el Departamento de Adquisiciones procedió a realizar el llamado a Compra Directa N°34/2023 y anexa cuadro comparativo de ofertas.-----

IV) Que consultada a la Jefa de Operaciones la misma propone la opción de la Empresa AJS S.R.L. por durabilidad y calidad apropiada para los equipos en las que se utilizan.-----

V) Que se solicita por parte del Departamento de Adquisiciones, se dicte resolución aprobando la compra directa de hasta 2.800 pilas alcalinas AA a la empresa AJS S R L RUT 214705550012, por el monto de hasta \$89.601,68 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil seiscientos uno con 68/100) impuestos incluidos.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 33, Lit. C) del T.O.C.A.F.-----

**LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL NACIONAL**

- en atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ero. Autorízase la compra directa con la Empresa AJS S R L (La esquina de la pila) RUT 214705550012, por el monto de hasta \$89.601,68 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil seiscientos uno con 68/100) impuestos incluidos, correspondiente a la adquisición de hasta 2.800 pilas alcalinas AA, para el Ejercicio 2023.-----

2do. Dicho gasto se atenderá con cargo al Programa 280 Bienes y servicios culturales, Proyecto 000 Funcionamiento, Financiamiento 1.1 Rentas Generales.-----

3ero. Pase al Departamento de Adquisiciones.-----

ca


SERGIO OSBALDE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO